



MFD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA ORGANIZACION FUNDACION DE LA MUJER - FONMUJER NIT 804005701-4
DEMANDADO: CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA C.C. 1.077.455.483
CARLOS ANDRES PALACIOS PALACIOS C.C. 1.077.435.489
RADICADO: 68001403011-2022-00734-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Examinada la presente solicitud de demanda EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA incoada mediante apoderado judicial por el FONDO DE EMPLEADOS DE LA ORGANIZACION FUNDACION DE LA MUJER - FONMUJER, se pudo constatar que en este Despacho se tramitaron solicitudes con las mismas partes, bajo los radicados 2022-00020-00, 2022-00381-00 y 2022-00501-00, siendo rechazadas mediante providencias del 04/02/2022, 06/07/2022 y 25/08/2022, respectivamente.

Así las cosas, se ordenará la devolución de la solicitud y sus anexos a la Oficina de Reparto - Bucaramanga, para que sea sometida nuevamente a reparto aleatorio entre todos los Juzgados Civiles Municipales de la Localidad, como corresponde.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina de Reparto de Bucaramanga para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ**

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b14750accbf68f44e7e8dee91e698150ab9bd119b74381646155084b970cba6a**

Documento generado en 10/11/2022 09:21:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>